ID DOCUMENTO: GTtF/FHIMHoydnwZ1yW4H4q2g2c=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: Z4He4AUg81
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

Resolución de 23 de febrero de 2023, de la Universidad Rey Juan Carlos por la que se resuelve la provisión de un puesto de trabajo reservado a personal funcionario mediante el sistema de libre designación, convocada por Resolución de fecha 11 de enero de 2023 (BOCM del día 16)

Vistas las solicitudes presentadas y previa consideración de sus méritos, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 febrero (B.O.C.M. de 5 marzo 2003) y modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (B.O.C.M. de 10 de junio 2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 29 de julio, y de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado„

RESUELVE:

Acordar la cobertura del puesto de trabajo convocado por Resolución de fecha 11 de enero de 2023 (BOCM del día 16), mediante sistema de Libre Designación, a la siguiente funcionaria:

Nº de Orden: 1
Puesto adjudicado: 832
Dependencia: Rectorado / Gerencia General
Área funcional: Investigación e Innovación
Denominación del puesto: Vicegerente/a
Adjudicatario/a: Sonsoles Manotas Cabeza
NRP: 5085810068 A7014

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado, igualmente, a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	23-02-2023 11:55:48

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	06-03-2023 09:18:29

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: GTtF/FHIMHoydnwZ1yW4H4q2g2c=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: Z4He4AUg81
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

6/2001, de 21 de diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR,
P.D. El Gerente General
(Resol. de 20 de febrero de 2018 / BOCM de 5 de marzo de 2018),

Fdo.: Teodoro Conde Minaya

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	23-02-2023 11:55:48

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	06-03-2023 09:18:29